



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Martes, 14 de septiembre de 1971

Núm. 211

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Asociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.968

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 21 de septiembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 45 de 1971, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de "Industrial Carrocera Aragonesa", S. A., contra don Angel Vidal Carrera, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una plataforma tipo "York", para camión; valorada en 54.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.061

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 6 de los de esta capital, en funciones del de igual clase núm. 3;

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el señor Juez en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 285 de 1966, a instancia del Procurador señor Juste, en nombre de herederos de don Juan-Francisco Pérez Gómez, contra don Cándido García Pardos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Nave industrial situada al fondo de la casa número 43, antes 33, de la calle Antonio Vicente, de Madrid. Piso primero izquierda de la casa número 43, antes 33, de la calle Antonio Vicente, de Madrid.

Cuyos demás datos y descripciones de dichos inmuebles aparecen en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 22 de junio de 1971, número 148; "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 18 de junio de 1971, al número 137, y periódico "Noticiero" de fecha 16 de junio de 1971, núm. 20.278.

Para dicha subasta se señala el día 2 de noviembre próximo, hora de las diez de su mañana, previniendo a los posibles li-

citadores: Que por ser tercera y última subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el licitador las acepta como bastante a los efectos de titulación de las fincas; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.984

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 30 de septiembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 312 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Higinio Marco Chóliz, contra don Vicente

Piqueras Sánchez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un despacho de estilo, con adornos dorados, completo, tablero de dibujo "Laster Junior", con tecnógrafo y aparato de luz; en 18.000 pesetas.

2.º Un tablero de dibujo sistema pesas, grande, con lámpara; en pesetas 4.500.

3.º Un "Seat 850", Z-70.819; en 49.000 pesetas

Total, 67.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.038

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 28 de septiembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 103 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Gaspar", S. A., contra don Vicente Almiral, vecino de Sabadell, con domicilio en calle Fray Batlle, 20, cuarto segunda, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

1. Un camión marca "Barreiros", modelo "Saeta", con placa de matrícula B-605.341; en 135.000 pesetas.

2. Un tractor marca "Pegaso", modelo 2045, con placa de matrícula B-691.928; en 180.000 pesetas.

3. Un camión marca "Barreiros", mo-

delo "Saeta", quince toneladas, con placa de matrícula B-611.567; en 165.000 pesetas.

4. Un televisor marca "P. H.", de 23 pulgadas, UHF, automático; en 8.000 pesetas.

Total, 488.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. El Secretario, José Esteve.

Núm. 6.011

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de octubre de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 307 de 1971, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Central Aragonesa de Crédito", contra don Fidel Lancina Mainar.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo marca "Seat 1.500", matrícula B-493.716. Tasado en pesetas 50.000.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.041

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de octubre de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada

en juicio ejecutivo número 391 de 1970, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Perfil en Frio", S. A., contra don Jesús Villanueva Alcaya.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Vivienda o piso sexto derecha de la casa número 5 del total edificio situado entre la avenida de Santa Ana y la calle Fuente Canónigos, de Tudela, de una superficie útil de 82,33 metros cuadrados. Tasada en 350.000 pesetas.

2. Vivienda o piso sexto izquierda, subiendo por la escalera de la casa número 2, del total edificio, situado entre la avenida de Santa Ana y la calle Fuente Canónigos, de Tudela. Tiene una superficie de 70,92 metros cuadrados útiles. Tasada en 300.000 pesetas.

3. Talleres dedicados a trabajos de calderería, denominados "Talleres Villanueva", en la carretera de Tudela a Fitero, en el polígono industrial de Tudela. Mide el solar 6.765 metros cuadrados, y en él hay construidas dos naves que miden en total 2.023'50 metros cuadrados. Tasados en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.013

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 24 de septiembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la

venta en pública y segunda subasta; con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 318 de 1970, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de "Azulejos Monzó", S. A., de ésta, contra don Vicente Alvarez Lalinde, de esta vecindad (Cortes de Aragón, números 47-49), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un sillón para mesa de despacho, en skai negro; valorado en 700 pesetas.

Dos sillones en skai negro, pequeños; valorados en 800 pesetas.

Un ventilador "Taurus"; en pesetas 1.500.

Un aparato de luz en metal, de tres globos; en 1.200 pesetas.

Una mesita negra, de varillas de hierro, en formica; en 700 pesetas.

Cincuenta rollos papel para empapelar paredes, de diversos modelos y colores; valorados en 4.000 pesetas.

Total, 8.900 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 6.022

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en las diligencias previas 179 de 1971, por hurto de bolsos de señora, el día de ayer, del personal asistente a una fiesta en esta ciudad, por José-Luis Martínez Duce, que fue detenido, por medio del presente se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a las propietarias o propietarios desconocidos de dos bolsos de mano de señora y tres paquetes de tabaco, que fueron recuperados y que se hallan depositados en este Juzgado, en el que podrán personarse a recogerlos.

Dado en Calatayud a seis de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de instrucción, Mariano Rodríguez. El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.062

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 65 de 1971, instado por don Luis Aventín Vidaller, representado por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Tomás Anadón Gracia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo "Opel-Kadett", de turismo, matrícula Z-85.121; en pesetas 90.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don José A. Lampérez Ubide (calle Luis Sallenave, 15, quinto C), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.057

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 691 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Calatayud García, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 28 del actual y hora de las doce de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) al objeto de celebrar juicio por malos tratos y escándalo.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.058

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 754 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Faith Michelle Sidlow, de doce años, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (hotel "Oriente"), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 28 del actual y hora de las doce de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones en atropello.

Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.059

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 524 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Vicente Lacasa Toribio, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Isidro Morte Sánchez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 6.366, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 265, de fecha 20 de noviembre de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de octubre próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado (calle Tulipán, núm. 27).

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.063

JUZGADO NUM 3.

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 371 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "La Papelera Industrial del Ebro", representada por el Procurador señor Bibián, contra don Emilio Callizo Sebastián, vecino de Binéfar, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 5.161, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 174, de fecha 2 de agosto del año 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de septiembre próximo, a las once treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.078

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 754 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Homer Ben Sidlow, de 47 años, casado, abogado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta

ciudad (hotel "Oriente"), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 28 del actual y hora de las doce de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones atropello, como representante legal de su hija Faith Michelle Sidlow.

Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.064

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil núm. 102 de 1967, que se tramita a instancia de "Créditos Aragón", S. A., contra don José Used Martín y doña María-Teresa Marco Escudero, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con las condiciones legales y el 25 % de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 187, de fecha 17 de agosto último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 7 de octubre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.065

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 671 de 1970, que se tramita a instancia de

"Losilla y Compañía", S. A., representada por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra "Exclusivas para la Construcción", S. A., he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina pulidora "Fabri Pu", de 5 HP; en 15.000 pesetas.

Una máquina sierra circular "Pu", de 4 HP; en 4.000 pesetas.

Una máquina lijadora "Movilca" 63; en 2.000 pesetas.

Una máquina niveladora "Movilca", 355; en 1.500 pesetas.

Una máquina fresadora "Movilca", 1621; en 1.500 pesetas.

Unos rodillos para cola "Lecha"; en 100 pesetas.

Un carro portabultos; en 100 pesetas.

Una caja de herramientas; en 50 pesetas.

Una grapadora para madera; en pesetas 75.

Dos serruchos de mano; en 50 pesetas.

Una pulidora de 5 HP, de "Fabricasa"; en 8.000 pesetas.

Cuatro focos para escaparate; en pesetas 400.

Llave, tenaza, atornillador y lima; en 50 pesetas.

Dieciséis tubos fluorescentes, con su equipo; en 1.000 pesetas.

Total, 33.825 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 150 pesetas

Semestre 280 "

Año 500 "

Especial para Ayuntamientos: Año. 450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones